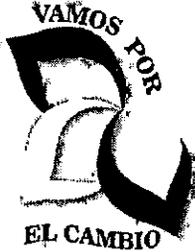


	REPUBLICA DE COLOMBIA		
	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIME		
	Sistema Integrado de Gestión	Código: 101 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO – OFICINA DE CONTRATACIÓN	
		Versión: 01-2019	
Resolución	Fecha: 21 de febrero de 2019		
	Página: 266		

SG-101-090-2023

Paime Cundinamarca, 28 de septiembre de 2023

JUZG. PROM MPAL PAIME
00000 28-SEP-23 8:36

DOCTORA
SANDRA PATRICIA FLORIANO PIMENTEL
SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PAIME CUNDINAMARCA
Ciudad

REF: RESPUEST DE INFORMACION

Respetuoso saludo,

En calidad de Secretaria de Gobierno del municipio de Paime, y en virtud de la referencia, comedidamente me permito dar respuesta a su requerimiento de conformidad a la información proporcionada en la Secretaria de Hacienda del municipio y la Secretaria de Planeación del municipio, bajo los siguientes términos:

1. El nombre del predio del inmueble registrado con el numero catastral 25518000100010009000 es "La Florida".
2. Que luego de revisada base catastral del municipio no aparece el código catastral del inmueble denominado "La Quinta", ya que al relacionar la matricula inmobiliaria No. 170-36916 no aparece en la base catastral que proviene de la Agencia Catastral de Cundinamarca.
3. Según certificación expedida por el secretario de planeación del municipio, no se han expedido licencias de construcción sobre el predio denominado "La Quinta" con matrícula inmobiliaria 170-36916.
4. Debido a que en la base catastral no aparece relacionada la matricula inmobiliaria No. 170-36916, no es posible evidenciar el nombre de la persona que ha pagado los impuestos del inmueble denominado "La Quinta".

Espero de esta manera haber dado respuesta a su requerimiento.

Atentamente,


YULY ANDREA SANCHEZ PORTILLA
 Secretaria de Gobierno

Anexo: 1 folio.

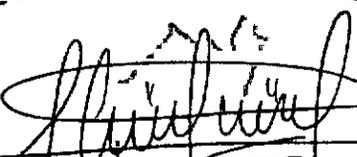
	REPUBLICA DE COLOMBIA		
	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIME		
	Sistema Integrado de Gestión	Código: 104 SECRETARIA DE PLANEACION Versión: 01-2019	
Resolución	Fecha: 21 de febrero de 2019		
	Página: 1		

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PAIME CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que, el predio denominado ~~LA QUINTA~~ con matrícula inmobiliaria 170-36916, NO presenta solicitud o expedición de licencias de construcción desde el día 1 de enero de 2020 a la fecha de la firma de la presente certificación.

Se firma en Paime a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2023.



IVAN CAMILO PRADA PALACIOS
 Secretario de Planeación e infraestructura